



Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Documento de Posición Institucional

I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad está a cargo de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. La evaluación de consistencia y resultados 2007 en la parte del análisis del diseño del programa, señaló diversas inconsistencias entre las cuales destaca que el Evaluador no validó la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores, esto debido a que cuando se inició la evaluación también se comenzaron los ejercicios de la construcción de las Matriz de Indicadores con base en la metodología del Marco Lógico, por lo que cuando se llegó a las fechas de entrega del primer informe de la evaluación, aún se continuaba trabajando con la Matriz, aunado a esto se tomaron en cuenta las Reglas de Operación vigentes las cuales correspondían al ejercicio fiscal 2006, situaciones que se ven reflejadas en parte de los resultados de la evaluación.

De esta forma y como parte de los resultados de esta evaluación, se consideraron aspectos de mejora en las Reglas de Operación que hoy en día están publicadas, así como en las mejoras de la Matriz de Indicadores del programa.

La ventaja principal es contar con un diagnóstico (o visión desde afuera) que te permite revalorar tus acciones, metas y propuestas, así como un soporte para diseñar nuevos caminos de acciones.

Desgraciadamente no contamos ni con el tiempo ni el personal para hacer un análisis a conciencia y mucho menos para implementar acciones concretas o propuestas.

Los resultados obtenidos por parte del Organismo Evaluador –Colegio de San Luis A.C- (COLSAN), han sido útiles para la mejora del Programa.

Se considera que las observaciones realizadas por el Evaluador, son claras, relevantes y no en todos los casos factibles, ya que salen del marco de acción de los ejecutores del Programa, en virtud de lo cual es más difícil implementar los mecanismos para llevarlas a cabo.

Este tipo de herramientas permite, en caso de ser necesario, la instrumentación de acciones de mejora, la definición de programas en alcance, o el replanteamiento de las acciones, programas, objetivos, metas, entre otros.

En este sentido es preciso aclarar que muchas de estas posibles correcciones o ajustes no están dentro de nuestra esfera de acción poder llevarlas a cabo. Este tipo de decisiones se toman generalmente en el pico de pirámide laboral. Asimismo, la implementación de algunas de estas sugerencias se constriñe a la falta de personal, equipo de apoyo, así como a las cargas de trabajo cotidianas.

I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ESPECÍFICOS

- El Programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el Programa.

A últimas fechas la dirección de profesionalización ha estado realizando una serie de sondeos y recuperación de las mejores prácticas en materia de rehabilitación. Este ejercicio incluye una revisión de la materia en el ámbito internacional.

- El Programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes.

Este tipo de observaciones nos señalan las áreas en las cuales hay que reforzar el programa, y como toda propuesta será presentada ante las autoridades para las decisiones que se tengan que tomar.

- El Programa no cuenta con información sobre la complementariedad o posibles duplicidades con otros programas de atención a personas con discapacidad.

En este sentido es importante destacar que muchas de las actividades que realiza el SNDIF están plenamente identificadas tanto entre el público usuario como entre otras instituciones de salud que llevan a cabo procesos rehabilitatorios.

- El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.

Este tipo de observaciones nos señalan las áreas en las cuales hay que reforzar el programa, y como toda propuesta será presentada ante las autoridades para las decisiones que se tengan que tomar.

- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.

Este tipo de observaciones nos señalan las áreas en las cuales hay que reforzar el programa, y como toda propuesta será presentada ante las autoridades correspondientes para las decisiones que se tengan que tomar.



- El Programa no cuenta con un sistema de contabilidad de costos, por lo que no es posible evaluar el costo de sus actividades, componentes, metas, y su impacto en el Propósito y Fin.

Este punto es muy importante y será de los que habremos de proponer para su posterior aplicación en el futuro.

- Cada año se modifican las ROP lo que dificulta su operación y seguimiento.

Este tipo de observaciones nos señalan las áreas en las cuales hay que reforzar el programa, y como toda propuesta será presentada ante las autoridades correspondientes para las decisiones que se tengan que tomar.

II. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto del 2008.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.